



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
GANADERÍA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS OCUPACIONALES DEL
CENTRO DE DESARROLLO PARA LA
AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-
MORAZAN)



GOBIERNO
DE EL SALVADOR

**APÉNDICE 5:
ELEMENTO 5 – PLAN DE
ENTRENAMIENTO TEÓRICO Y
PRÁCTICO**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**PLAN DE ENTRENAMIENTO PARA LA
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL
PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO
PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-
MORAZAN)**



**PLAN DE ENTRENAMIENTO PARA LA
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL
PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO
PARA AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-
MORAZAN)**

Morazán,

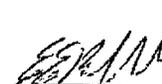
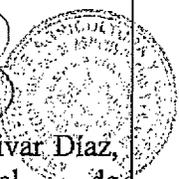
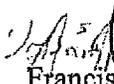
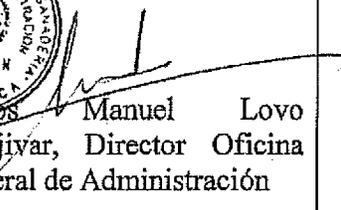
Noviembre 2018



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PLAN DE ENTRENAMIENTO PARA LA
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL
PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO
PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-
MORAZAN)



PLAN DE ENTRENAMIENTO PARA LA
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL
PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO
DE AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-
MORAZAN)

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
  Víctor Manuel Cruz, Delegado de Prevención ¹	  Elsa Edith Bernal Silva, Jefe de División de Desarrollo Institucional	  Walter Ulises Menjivar Diaz, Director General de Administración y Finanzas
  Uziela Francisca Sánchez, Técnico de Recursos Humanos ²		  Manuel Lovo Menjivar, Director Oficina General de Administración

Morazán

8 de Noviembre 2018

¹ Adaptación del Plan de Entrenamiento para la Salud y Seguridad Ocupacional de la SEDE, 2018.

² Idem.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERIA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PLAN DE ENTRENAMIENTO PARA LA
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL
PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO
PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR
(CEDAF-MORAZAN)

Código:

Página N°
3 de 11

CONTENIDO

INTRODUCCION	4
I. OBJETIVOS	4
II. BASE LEGAL	5
III. ALCANCE	6
IV. DESCRIPCION DEL PLAN	7
4.1 PERSONAL DE OFICINA	7
4.2 PERSONAL DE LIMPIEZA	8
4.3 PERSONAL DE CAMPO	8
4.4 PERSONAL DE JARDINERIA	11
4.5 PERSONAL DE LABORATORIO	11



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Código:
		PLAN DE ENTRENAMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)	Página N° 4 de 11

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene un plan de entrenamiento para el personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que labora en las Oficinas del CEDAF, Morazán; que comprende la capacitación y adiestramiento (teórico- práctico) de forma inductora y permanente sobre las competencias, técnicas y riesgos específicos de sus puestos de trabajo y de los riesgos ocupacionales generales.

Para elaborar el programa se tomó en cuenta las necesidades de capacitación según el cargo que desempeñan los trabajadores dentro de la institución; así como a los riesgos a los que se encuentran expuestos; con el fin de que estén alerta y adopten las medidas preventivas que se pretenden desarrollar y exista un mejor ambiente laboral.

Se pretende realizar el entrenamiento en SSO de manera continua, por lo que anualmente se revisarán las necesidades de capacitación y adiestramiento; se establecerá una planificación anual; el cual estará sujeto a las modificaciones competentes en caso de contratación de nuevo personal, cambios en las funciones del desempeño de los puestos de trabajo, se introduzcan nuevas tecnologías o existan modificaciones en las instalaciones o equipo de trabajo.¹

¹ Art. 50 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2018.





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Código:

**PLAN DE ENTRENAMIENTO PARA LA
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL
PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO
PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR
(CEDAF-MORAZAN)**

Página N°
5 de 11

I. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Lograr por medio del entrenamiento teórico y práctico las capacidades y competencias del personal de las Oficinas del CEDAF, Morazán del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para la seguridad y salud ocupacional, en los puestos de trabajo; a fin de eliminar o reducir riesgos de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales o sucesos peligrosos derivados del desempeño de los trabajadores y trabajadoras.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Dar a conocer al personal de las Oficinas del CEDAF, Morazán del Ministerio de Agricultura y Ganadería los riesgos laborales y efectos de éstos en sus puestos de trabajo.
- b) Desarrollar en el personal, técnicas preventivas para la reducción de riesgos de accidentes y /o enfermedades en el desempeño de sus puestos de trabajo.
- c) Desarrollar los conocimientos, competencias y actitudes del personal de las Oficinas del CEDAF, Morazán del MAG, en materia de seguridad y salud ocupacional, con el fin de mejorar el desempeño y aumentar el rendimiento y la productividad laboral en un ambiente seguro y saludable.
- d) Capacitar de manera teórica y práctica al personal que hace uso de equipos de protección personal para el desempeño de sus cargos, con el fin que éstos sean usados y cuidados de la manera correcta para su seguridad y salud.

II. BASE LEGAL

LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

Artículo 8: "Será responsabilidad del empleador formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de su empresa, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución. El empleador deberá garantizar la participación efectiva de trabajadores y trabajadoras en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del referido programa".

De acuerdo al numeral 5 de dicho artículo se incluye en dicho programa "Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Código:

**PLAN DE ENTRENAMIENTO PARA LA
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL
PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO
PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR
(CEDAF-MORAZAN)**

Página N°
6 de 11

sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa que le puedan afectar”

Art. 67 “El empleador garantizará de manera específica la protección de los trabajadores y trabajadoras que, por sus características personales o estado biológico conocido, incluidas personas con discapacidad, sean especialmente sensibles a riesgos del trabajo...”

REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

Art. 50. El empleador o empleadora deberá garantizar que todos los trabajadores reciban entrenamiento teórico y práctico en la materia, definiendo un plan anual.

Este plan también incluirá capacitaciones en el momento de la contratación de personal, cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñan o se introduzcan nuevas tecnologías, así como cuando se realicen modificaciones en las instalaciones y equipos de trabajo. El entrenamiento deberá estar centrado específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador, adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos y repetirse periódicamente si fuere necesario. Podrá impartirse por medio de empresas asesoras acreditadas, peritos en áreas especializadas en su área de experticia o entidades de formación técnica y su costo no recaerá en ningún caso en los trabajadores.

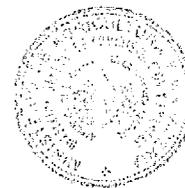
El entrenamiento deberá realizarse preferentemente durante la jornada de trabajo y en caso de impartirse fuera de la misma se remunerará a los trabajadores de conformidad al Código de Trabajo.

Art. 51. La formación impartida a las personas especialmente sensibles a riesgos del trabajo debe adaptarse a sus condiciones, a efecto de garantizar su protección efectiva, de conformidad al Art. 67 de la Ley.

III. ALCANCE

El presente plan tiene la finalidad de beneficiar a todo el personal del MAG, que labora en las Oficinas del CEDAF, Morazán; el cual deberá ser ejecutado por la División de Recursos Humanos, con el apoyo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de las Oficinas del CEDAF, Morazán y los Delegados de Prevención respectivos.

Para impartir los contenidos temáticos definidos, deberá identificarse y gestionarse facilitadores expertos en la materia de que se trate cada uno de los eventos.





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Código:

**PLAN DE ENTRENAMIENTO PARA LA
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL
PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO
PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR
(CEDAF-MORAZAN)**

**Página N°
7 de 11**

IV. DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa ha sido definido de acuerdo a las necesidades de capacitación requeridas por el cargo que desempeña cada empleado dentro de las Oficinas del CEDAF, Morazán. El programa de capacitación teórica y entrenamiento práctico se desarrollará anualmente, el cual será revisado y actualizado de acuerdo a las necesidades inidentificadas en cada periodo de gestión y evaluación.

A continuación, se presentan los temas a desarrollar, los cuales se agrupan de acuerdo a la naturaleza de las funciones de grupos de puestos.

4.1 PERSONAL DE OFICINA

Tema I:	RIESGOS LABORALES Y MEDIDAS PREVENTIVAS		
Objetivo:	Que los participantes conozcan los riesgos existentes y emergentes y las medidas que pueden adoptar cuando éstos se presenten		
Grupo Meta:	Puestos administrativos del Centro de Desarrollo para la Agricultura Familiar Morazán		
Duración:	8 horas	N° de participantes	15
Contenido:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgos ligados a las condiciones de seguridad ▪ Riesgos ligados al ambiente de trabajo <ul style="list-style-type: none"> Riesgos Ergonómicos y sus efectos ▪ Riesgos Psicosociales y sus efectos ▪ Medidas preventivas 		



 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Código:
	PLAN DE ENTRENAMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)	Página N° 8 de 11

4.2 PERSONAL DE LIMPIEZA

Tema 1:	RIESGOS LABORALES Y MEDIDAS PREVENTIVAS		
Objetivo:	Dar a conocer a los participantes los riesgos existentes y emergentes y las medidas que pueden adoptar para evitar accidentes, enfermedades y sucesos peligrosos.		
Grupo Meta:	Personal de limpieza de las Oficinas del Centro de Desarrollo para la Agricultura Familiar Morazán del MAG		
Duración:	4 horas	N° de participantes	2
Contenido:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgos en puestos de orden y limpieza ▪ Ergonomía ▪ Manipulación de químicos y sus efectos ▪ Equipo de protección personal y su uso ▪ Almacenamiento de equipo de limpieza ▪ Riesgos psicosociales y sus efectos 		

4.3 PERSONAL DE CAMPO

Tema 1:	RIESGOS LABORALES Y MEDIDAS PREVENTIVAS		
Objetivo:	Dar a conocer a los participantes los riesgos laborales en el sector agropecuario y forestal; y las medidas que pueden adoptar para evitar accidentes, enfermedades y sucesos peligrosos.		
Grupo Meta:	Personal de Agricultura de las Oficinas del Centro de Desarrollo para la Agricultura Familiar Morazán del MAG		
Duración:	8 horas	N° de participantes	27



 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Código:
	PLAN DE ENTRENAMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)	Página N° 9 de 11

Contenido:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgos en labores agropecuarias, forestales y veterinarias ▪ Ergonomía ▪ Manipulación de químicos y sus efectos ▪ Riesgos psicosociales y sus efectos
-------------------	---

Tema 2:	HERRAMIENTAS, MAQUINARIA/ TRANSPORTE Y EQUIPO DE PROTECCIÓN		
Objetivo:	Dar a conocer a los participantes los riesgos existentes y emergentes con relación al manejo de maquinaria, transporte y su respectivo equipo de protección herramientas las actividades agropecuarias; a fin de hagan uso correcto de éstos para evitar accidentes o enfermedades		
Grupo Meta:	Personal de Agricultura de las Oficinas del Centro de Desarrollo para la Agricultura Familiar Morazán del MAG		
Duración:	8 horas	N° de participantes	27
Contenido:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento sobre equipo de protección, herramientas y maquinaria pesada usada actualmente para el desempeño en el puesto. ▪ Riesgos en herramientas, maquinaria y transporte ▪ Medidas preventivas ▪ Capacitación practica para uso correcto de herramientas y maquinaria pesada para desempeñar el puesto ▪ Capacitación practica para uso correcto del equipo de protección utilizada en herramientas y maquinaria pesada. 		



 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Código:
	PLAN DE ENTRENAMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)	Página N° 10 de 11

4.4 PERSONAL DE JARDINERIA

Tema 1:	RIESGOS LABORALES Y MEDIDAS PREVENTIVAS		
Objetivo:	Dar a conocer a los participantes los riesgos existentes y emergentes y las medidas que pueden adoptar para evitar accidentes, enfermedades y sucesos peligrosos.		
Grupo Meta:	Personal de Jardinería de las Oficinas del Centro de Desarrollo para la Agricultura Familiar Morazán del MAG.		
Duración:	8 horas	N° de participantes	10
Contenido:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgos Ergonómicos ▪ Riesgos psicosociales ▪ Riesgos en mantenimiento de césped ▪ Riesgos en recorte y poda de arbustos ▪ Riesgos en Manipulación de químicos. ▪ Medidas Preventivas 		

Tema 2:	HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, TRANSPORTE Y EPP		
Objetivo:	Dar a conocer a los participantes de manera conceptual y práctica el uso de herramientas, maquinaria, transporte y EPP utilizados en su puesto de trabajo, la manera correcta de uso y el mantenimiento del equipo para evitar futuros accidentes y generar un mejor desempeño laboral.		
Grupo Meta:	Personal de Jardinería del Centro de Desarrollo para la Agricultura Familiar Morazán del MAG.		
Duración:	8 horas	N° de participantes	10



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Código:
	PLAN DE ENTRENAMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)	Página N° 11 de 11

Contenido:	<ul style="list-style-type: none"> • Uso y mantenimiento de equipos y herramientas de jardinería • Equipos de Protección Personal (mínima necesaria en cada puesto de trabajo) • Interpretación de las viñetas de los productos y equipos utilizados en la jardinería
-------------------	--

4.5 PERSONAL DE LABORATORIO

Tema I:	RIESGOS LABORALES Y MEDIDAS PREVENTIVAS		
Objetivo:	Dar a conocer a los participantes los riesgos existentes y emergentes y las medidas que pueden adoptar para evitar accidentes, enfermedades y sucesos peligrosos.		
Grupo Meta:	Personal de laboratorios del Centro de Desarrollo para la Agricultura Familiar en Morazán		
Duración:	8 horas	N° de participantes	7
Contenido:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bioseguridad en laboratorios ▪ Riesgos Ergonómicos ▪ Riesgos psicosociales ▪ Manejo seguro de equipos ▪ Manejo de sustancias peligrosas ▪ Utilización de equipo de protección personal ▪ Otras medidas preventivas en laboratorios 		

